DECRETO ALCALDICIO Nº 01626

PUCHUNCAVÍ, 30 DIC. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de adquisición de maicillo para la Municipalidad de Puchuncaví, de acuerdo al requerimiento del Área Operativa Municipal, Licitación Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE 2.500 MTS. CÚBICOS DE MAICILLO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ";** Decreto Alcaldicio Nº 1.415 de fecha 28 de noviembre del 2022, que Aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes de la licitación Pública ID 1134432-104-LE22; lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas en vigencia; Decreto Alcaldicio Nº 1.738 de 14.12.2021, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2022; La Resolución Nº 06 de 2019 de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

Considerando: El informe de evaluación de la Propuesta Pública para la **"Adquisición de 2.500 metros cúbicos de maicillo para la Municipalidad de Puchuncaví"**, elaborado por la Comisión de Estudio y Evaluación, de fecha 20 de diciembre de 2022.

D E C R E T O

I - **ADJUDÍQUESE,** la Propuesta Pública **"Adquisición de 2.500 metros cúbicos de maicillo para la Municipalidad de Puchuncaví", ID 1134432-104-LE22**, al proveedor **SERVICIOS GESEK JANET SEGUEL HERRERA E.I.R.L., R.U.T. Nº 77.025.113-3**, por un monto de $18.445.000.- (dieciocho millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos), IVA incluido.

II.- **EMÍTASE,** la respectiva orden de compra como formalización de contrato.

III.- **ESTABLÉZCASE,** que los gastos que genere esta contratación serán imputados al Presupuesto Municipal Vigente.

IV.- **ANÓTESE, PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE,** a los Departamentos Municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Dirección de Adm. y Finanzas
3.- Dirección de Adquisiciones
MMU/JCGR/PCO/EFPP/BMBA/SPS/MDO/EVV/bpv